



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Mantenimiento

Granda
Lomel

Ciudad de México, 17 de enero de 2020.

Oficio. No. 5320/ 018 /2020.

Asunto: **Contratación de Gases Medicinales**

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefa del Departamento de
Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

En respuesta a su oficio 5210/026/2020, me permito enviarle copia de la solicitud de suficiencia, justificación, y autorización debidamente requisitados, para que se continúe con el procedimiento de contratación para el Suministro de Oxígeno Medicinal Liquido, gases Medicinales y Mezclas Especiales.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, enero 17 de 2020

Oficio No. 5430/ 012 /2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA

Jefe del Departamento de Mantenimiento

Presente

En atención al oficio 5320/009/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$27,408,013.05 (veintisiete millones cuatrocientos ocho mil trece pesos 05/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del suministro de oxígeno medicinal líquido, gases medicinales y mezclas especiales, cubriendo las necesidades a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2022; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que únicamente se autoriza el 40% para el presente ejercicio, siendo así la cantidad de \$3,000,624.97 (tres millones seiscientos veinticuatro pesos 97/100 M.N.) incluye I.V.A., por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

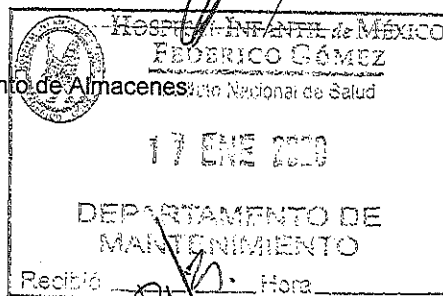
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA



C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes
LMP/SFG/mfv



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 www.himfg.edu.mx



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Mantenimiento

Ciudad de México, 14 de enero de 2020.

Oficio. No. 5320/ 009 /2020.

Asunto: Solicitud de Suficiencia Gases Medicinales

AC JSE

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

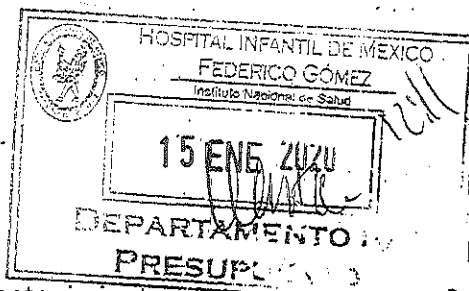
Derivado del oficio 5220/026/2020 enviado por el departamento de Compras Gubernamentales Farmacéutica, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos autorice la cantidad de \$27'408,013.05 (veintisiete millones cuatrocientos ocho mil trece pesos 05/100 MN), IVA incluido afectando a la partida presupuestal 25301, para la contratación del Suministro de Oxígeno Medicinal Liquido, Gases Medicinales y Mezclas Especiales, para cubrir el periodo a partir de 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2022, desglosados de la siguiente manera:

Año	Monto	Partida Presupuestal
2020	\$ 7'501,569.94	25301
2021	\$ 9'953,221.55	
2022	\$ 9'953,221.55	
Total	\$ 27'408,013.05	

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento



Vo. Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Dr. Márquez 167, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México

55 5228 9917 ext. 2354 y 2264

www.himfg.edu.mx



2020
LEONORA VICARIO
GOBERNADORA DEL ESTADO DE PUEBLA



Ciudad de México, 26 de enero de 2020
Oficio No. 5220/ 026 /2020
Asunto: Plurianual de Gases Medicinales
2020-2022

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Presente

En seguimiento a su correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2019 y de conformidad con el acuerdo al oficio 5000/786/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución, la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención a la solicitud de contratación plurianual, para la adquisición de Oxígeno Medicinal Líquido, Gases Medicinales y Mezclas Especiales, para cubrir el periodo a partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de la suficiencia presupuestal por los siguientes montos:

Año	Monto	Partida Presupuestal
2020	\$7,501,569.94	25301
2021	\$9,953,221.55	
2022	\$9,953,221.55	
TOTAL	\$27,408,013.05	

No omito mencionar que, derivado del trámite necesario para registrar la solicitud de plurianualidad, es necesario envíe la estructura programática completa correspondiente a la partida presupuestal y una vez obtenidas las respuestas, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita cada una de las suficiencias y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de Solicitud de la adquisición plurianual requerida.

Agradeciendo de antemano por su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

C.i.p Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

JAGG/GVG*

